

## PRINCIPALES NOVEDADES

La nueva edición del Memento Penal 2025 ofrece la mejor, más profunda y exhaustiva actualización de todo el Derecho penal español, tanto en legislación, como en jurisprudencia y doctrina.

Desde la edición anterior, el Código Penal ha sido objeto de varias reformas legislativas, algunas de gran calado jurídico y relevancia social como:

- la LO 4/2023, que modificó los delitos contra la libertad sexual para evitar algunos problemas que se derivaban de la regulación de la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual (LO 10/2022, conocida como ley del “solo sí es sí”);
- la LO 1/2023, que amplía la validez del consentimiento de los menores en la interrupción del embarazo;
- la LO 3/2023, sobre maltrato animal, que crea un nuevo Título en el Código penal dedicado a los delitos contra los animales (Título XVI bis);
- la LO 13/2022, que modifica los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria; o
- la LO 14/2022, que traspone directivas y otras disposiciones de la Unión Europea y reforma los delitos contra la integridad moral, los desórdenes públicos y el contrabando de armas de doble uso.

Además, el Código Penal ha sido objeto de modificaciones en numerosos artículos, que afectan a materias como:

- la regulación de la eutanasia (LO 3/2021);
- la derogación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente (LO 2/2020);
- la protección penal de la infancia y la adolescencia (LO 8/2021);
- el régimen de protección de las personas con discapacidad (L 8/2021);
- la derogación de las coacciones que podían limitar el derecho de huelga (LO 5/2021);
- la actualización del delito de blanqueo de capitales (LO 6/2021);
- la tipificación del delito de acoso a mujeres que quieran interrumpir su embarazo (LO 4/2022);  
o
- la creación de la Fiscalía Europea (LO 9/2021).